ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO LPN-07-3-04-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS FITOSANITARIOS" MEDIANTE CONTRATO CERRADO.

Siendo las 10:00 horas del día 24 de septiembre de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, sita en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CP. 29064. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de propuestas para la Adquisición de "Insumos Fitosanitarios" del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, 2026".**

Preside el acto el C. Gricel Ruiz Gordillo, Presidente del CESAVE CHIAPAS; el Gerente, M.C Rodolfo Muñoz Barrios; la Coordinadora Administrativa, Lic. Irma Guadalupe Galán Montesinos y se encuentran presentes la M.V.Z. Liliana de la Fuente Hernández, Jefa de la Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola del Estado; el M.V.Z. Anuar García López, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y Dr. Gustavo Enrique Rojo Martínez, Jefe de Programa de Fomento Agrícola de la Oficina de Representación de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en la Entidad Federativa Chiapas.

Del acto de Junta de Aclaraciones y derivado del cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la presentación y apertura de las proposiciones para las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Proyecto
UNO	Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre	6,443	Kilogramo	Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas del cafeto). Aportación Federal.
DOS	Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre	4,219	Kilogramo	Campaña de Protección Fitosanitaria (Plagas del cafeto). Aportación Estatal.
TRES	Spinetoram	389	Litro	Manejo fitosanitario de cultivos básicos Aportación Federal.

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

Para la partida **UNO Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre**, se recibieron 02 proposiciones, de conformidad con lo siguiente:

Cuadro resumen de presentación de sobres.

N.º Partida	Participante	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
1	AGROCERTIMUNDO, S.A DE C.V.	X	X	X
1	AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A. DE C.V.	X	X	X
2	AGROCERTIMUNDO, S.A DE C.V.	X	X	X
2	AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A. DE C.V.	X	X	X
3	AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.L. DE C.V.	X	X	X

Se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron en este acto, revisando la documentación presentada en forma cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de su contenido; se verificó que, cada uno de los sobres se presentaron en el lugar, fecha y hora establecidos en el "Cronograma de actividades y plazos", debidamente cerrados sellados con cinta adhesiva; nombre del participante; número de la licitación y número de sobre. Asimismo, revisará que las propuestas deben estar presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral y en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de desechamiento).

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa":

Partida UNO CLORURO DE CALCIO TRIBASICO DE COBRE
Partida DOS CLORURO DE CALCIO TRIBASICO DE COBRE APORTACION ESTATAL

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del participante y contendrá:

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

a) Para personas físicas

Nombre del participante: _____.			
N.º	**Requisitos**	**PRESENTA**	
		Sí	**No**
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.		
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).		
*	En caso de asignar a una persona en su representación, esta deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. El representante deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.		

b) Para personas morales

Nombre del participante: AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V. PARTIDA UNO Y DOS			
N.º	**Requisitos**	**PRESENTA**	
		Sí	**No**
I	Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese copia de las modificaciones sustantivas a los estatutos. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios objeto de la presente licitación (original o copia certificada para su cotejo). **Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa**. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

*	Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. **Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.** (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	X	
II	**Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo.** (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	X	
III	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
III.1	**"Carta de estatutos"** En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	X	
III.2	**"Carta de no revocación de poderes"** En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	X	

c) Para Personas físicas y Morales

Nombre del participante: AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V. PARTIDA UNO Y DOS			
N.º	**Requisitos**	**PRESENTA**	
		Sí	**No**
I	Copia legible de la **"Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación.** Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X	
II	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
II.1	**"Carta de no inhabilitación o suspensión"** En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

	Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.	X	
II.2	**"Carta de conformidad"** Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número **LPN-07-3-04-26 Insumos Fitosanitarios.**	X	
II.3	**"Carta compromiso para responder por falla o defecto"** Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
II.4	**"Carta garantía de características y especificaciones"** En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

II.5	**"Carta garantía de entrega"** En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X	
II.6	**"Carta de declaración de integridad"** Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
II.7	**"Carta de confidencialidad"** Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X	
II.8	**"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía"** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X	
II.9	**"Carta de facultades"** Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X	
II.10	**"Carta de manifiesto de conflicto de interés"** Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X	
II.11	**"Carta de no Subcontratación"** Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

II.12	**"Carta de nacionalidad"** Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	**Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.** (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	**Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO**, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	
III.2	**Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO**, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	
III.3	**Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT)**, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	

b) Para Personas Morales

Nombre del participante: AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A. DE C.V. PARTIDA UNO Y DOS			
N.°	**Requisitos**	**PRESENTA**	
		Sí	**No**
I	Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese copia de las modificaciones sustantivas a los estatutos. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios objeto de la presente licitación (original o copia certificada para su cotejo). **Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.** (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	X	
*	Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. **Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.** (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

II	**Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo.** (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	X	
III	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
III.1	**"Carta de estatutos"** En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	X	
III.2	**"Carta de no revocación de poderes"** En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	X	

c) Para Personas físicas y Morales

Nombre del participante: AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A. DE C.V. PARTIDA UNO Y DOS			
N.º	**Requisitos**	**PRESENTA**	
		Sí	**No**
I	Copia legible de la **"Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación.** Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X	
II	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
II.1	**"Carta de no inhabilitación o suspensión"** En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X	
	Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato.	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

	Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.		
II.2	**"Carta de conformidad"** Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número **LPN-07-3-04-26 Insumos Fitosanitarios.**	X	
II.3	**"Carta compromiso para responder por falla o defecto"** Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
II.4	**"Carta garantía de características y especificaciones"** En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	
II.5	**"Carta garantía de entrega"** En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

II.6	**"Carta de declaración de integridad"** Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
II.7	**"Carta de confidencialidad"** Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X (PRESENTA CON OBSERVACIONES)	
II.8	**"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía"** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.		X
II.9	**"Carta de facultades"** Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X	
II.10	**"Carta de manifiesto de conflicto de interés"** Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X	
II.11	**"Carta de no Subcontratación"** Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X	
II.12	**"Carta de nacionalidad"** Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

III	**Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.** (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	**Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO**, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	
III.2	**Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO**, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	
III.3	**Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT)**, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el **Anexo 1 Técnico.**

Nombre del participante: AGROCERTIMUNDO, S.A. DE C.V. Partida UNO CLORURO DE CALCIO TRIBASICO DE COBRE			
N.°	**REQUISITOS**	**PRESENTA**	
		SÍ	**No**
a)	Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de café o cafeto, de conformidad a las presentes bases. **Original o copia certificada para su cotejo.**	X	
b)	Copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM- 033-FITO-1995. **Original o copia certificada para su cotejo.**	X	
c)	**Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA**, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de café o cafeto y contra la plaga roya del café o cafeto *(Hemileia vastatrix)*, dosis e intervalo de seguridad.	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

d)	**Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto conforme lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232.SSA1-2009**, en donde indique su uso en el cultivo de café o cafeto y para el control de la Roya del café *(Hemileia vastatrix)*, dosis e intervalo de seguridad.	X	
e)	**Carta compromiso** de asegurar el suministro en los tiempos indicados y la calidad del producto.	X	
f)	**Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal**, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo. para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto.	X	
	Especificaciones Técnicas: a) Ingrediente activo: Cloruro de calcio tribásico de cobre con un contenido de cobre metálico como elemento no menor a 50.7% en peso (equivalente a 150 g de cobre metálico/kg). b) Presentación: Bolsas de 2 kg	X	
	Fecha de caducidad: No menor a 18 meses, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta o envase para su cotejo (se verificará al momento de la entrega).	X	
	Muestras/Pruebas: NO se requiere presentar muestras.	NA	
	Características de empaque: Deberá cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009.	X	

Nombre del participante: AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO S.A. DE C.V.
Partida UNO CLORURO DE CALCIO TRIBASICO DE COBRE

N.°	REQUISITOS	PRESENTA	
		SÍ	No
a)	Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de café o cafeto, de conformidad a las presentes bases. **Original o copia certificada para su cotejo.**		X
b)	Copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995. **Original o copia certificada para su cotejo.**	**X**	

c)	**Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA**, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de café o cafeto y contra la plaga roya del café o cafeto *(Hemileia vastatrix)*, dosis e intervalo de seguridad.	X	
d)	**Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto conforme lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232.SSA1-2009**, en donde indique su uso en el cultivo de café o cafeto y para el control de la Roya del café *(Hemileia vastatrix)*, dosis e intervalo de seguridad.	X	
e)	**Carta compromiso** de asegurar el suministro en los tiempos indicados y la calidad del producto.	X	
f)	**Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal**, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo. para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto.		X
	Especificaciones Técnicas: a) Ingrediente activo: Cloruro de calcio tribásico de cobre con un contenido de cobre metálico como elemento no menor a 50.7% en peso (equivalente a 150 g de cobre metálico/kg). b) Presentación: Bolsas de 2 kg		X
	Fecha de caducidad: No menor a 18 meses, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta o envase para su cotejo (se verificará al momento de la entrega).	X	
	Muestras/Pruebas: NO se requiere presentar muestras.	NA	
	Características de empaque: Deberá cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009.	X	

Nombre del participante: AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V. **Partida DOS: CLORURO DE CALCIO TRIBASICO DE COBRE APORTACION ESTATAL**			
N.º	**REQUISITOS**	**PRESENTA**	
		SÍ	**No**

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

a)	Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de café o cafeto, de conformidad a las presentes bases. **Original o copia certificada para su cotejo.**	X	
b)	Copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995. **Original o copia certificada para su cotejo.**	X	
c)	**Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA**, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de café o cafeto y contra la plaga roya del café o cafeto (Hemileia vastatrix), dosis e intervalo de seguridad.	X	
d)	**Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto conforme lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232.SSA1-2009**, en donde indique su uso en el cultivo de café o cafeto y para el control de la Roya del café (Hemileia vastatrix), dosis e intervalo de seguridad.	X	
e)	**Carta compromiso** de asegurar el suministro en los tiempos indicados y la calidad del producto.	X	
f)	**Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal**, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo. para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto.	X	
	Especificaciones Técnicas: a) Ingrediente activo: Cloruro de calcio tribásico de cobre con un contenido de cobre metálico corno elemento no menor a 50,7% en peso (equivalente a 150 g de cobre metálico/kg). b) Presentación: Bolsas de 2 kg	X	
	Fecha de caducidad: No menor a 18 meses, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta o envase para su cotejo (se verificará al momento de la entrega).	X	
	Características de empaque: Deberá cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009.	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

Nombre del participante: AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO S.A. DE C.V. **Partida DOS: CLORURO DE CALCIO TRIBASICO DE COBRE APORTACION ESTATAL**			
N.º	**REQUISITOS**	**PRESENTA**	
		SÍ	**No**
a)	Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de café o cafeto, de conformidad a las presentes bases. **Original o copia certificada para su cotejo.**		X
b)	Copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995. **Original o copia certificada para su cotejo.**		X
c)	**Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA**, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de café o cafeto y contra la plaga roya del café o cafeto (Hemileia vastatrix), dosis e intervalo de seguridad.	X	
d)	**Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto conforme lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232.SSA1-2009**, en donde indique su uso en el cultivo de café o cafeto y para el control de la Roya del café (Hemileia vastatrix), dosis e intervalo de seguridad.	X	
e)	**Carta compromiso** de asegurar el suministro en los tiempos indicados y la calidad del producto.	X	
f)	**Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal**, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo. para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto.		X
	Especificaciones Técnicas: a) Ingrediente activo: Cloruro de calcio tribásico de cobre con un contenido de cobre metálico como elemento no menor a 50.7% en peso (equivalente a 150 g de cobre metálico/kg). b) Presentación: Bolsas de 2 kg		X
	Fecha de caducidad: No menor a 18 meses, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta 0 envase para su cotejo (se verificará al momento de la entrega).	X	

	Caracteristicas de empaque: Deberá cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009.	X	

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá:

Nombre del participante: AGROCERTIMUNDO, S.A DE C.V. **Partida UNO CLORURO DE CALCIO TRIBASICO DE COBRE**			
N.°	**REQUISITOS**	**PRESENTA**	
		SÍ	**No**
I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio.	X	
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	X	
2	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	X	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a las presentes bases.	X	
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos en la forma de pago fijada.	X	
II	**"Carta Compromiso de Entrega de Fianza"** Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, asi como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	

Nombre del participante: AGROCERTIMUNDO, S.A DE C.V. **Partida DOS CLORURO DE CALCIO TRIBASICO DE COBRE APORTACION ESTATAL**			
N.°	**REQUISITOS**	**PRESENTA**	
		SÍ	**No**

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio.	X	
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	X	
2	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	X	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a las presentes bases.	X	
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos en la forma de pago fijada.	X	
II	**"Carta Compromiso de Entrega de Fianza"** Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, asi como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	

Partida TRES: SPINETORAM

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa":

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del participante y contendrá:

Para personas físicas

Nombre del participante: _____.

N.º	Requisitos	PRESENTA	
		Sí	No
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la		

	impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.		
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).		
*	En caso de asignar a una persona en su representación, esta deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. El representante deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.		

Para personas morales

Nombre del participante: AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S DE R.L. DE C.V. Partida TRES: SPINETORAM			
N.º	**Requisitos**	**PRESENTA**	
		Sí	**No**
I	Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese copia de las modificaciones sustantivas a los estatutos. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios objeto de la presente licitación (original o copia certificada para su cotejo). **Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.** (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	X	
*	Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. **Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.** (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

II	**Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo.** (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	X	
III	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
III.1	**"Carta de estatutos"** En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	X	
III.2	**"Carta de no revocación de poderes"** En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	X	

Nombre del participante: AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S DE R.L. DE C.V. Partida TRES: SPINETORAM			
N.º	**Requisitos**	**PRESENTA**	
		Sí	**No**
I	Copia legible de la **"Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación**. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X	
II	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
II.1	**"Carta de no inhabilitación o suspensión"** En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X	
	Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados.	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

	Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.		
II.2	**"Carta de conformidad"** Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número **LPN-07-3-04-26 Insumos Fitosanitarios.**	X	
II.3	**"Carta compromiso para responder por falla o defecto"** Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
II.4	**"Carta garantía de características y especificaciones"** En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	
II.5	**"Carta garantía de entrega"** En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X	
II.6	**"Carta de declaración de integridad"** Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

II.7	**"Carta de confidencialidad"** Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X	
II.8	**"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía"** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X	
II.9	**"Carta de facultades"** Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X	
II.10	**"Carta de manifiesto de conflicto de interés"** Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X	
II.11	**"Carta de no Subcontratación"** Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X	
II.12	**"Carta de nacionalidad"** Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	**Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.** (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

III.1	**Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO**, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	
III.2	**Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO**, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	
III.3	**Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT)**, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica": Partida TRES: SPINETORAM

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el **Anexo 1 Técnico.**

Nombre del participante: AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S DE R.L. DE C.V. Partida TRES: SPINETORAM			
N.°	**REQUISITOS**	**PRESENTA**	
		SÍ	**No**
a)	Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de maíz y contra la plaga Gusano cogollero *(Spodoptera frugiperda)* de conformidad a las presentes bases. **Original o copia certificada para su cotejo.**	X	
b)	Copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995. **Original o copia certificada para su cotejo.**	X	
c)	**Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto conforme lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232.SSA1-2009**, en donde indique su uso en el cultivo de maíz y contra la plaga Gusano cogollero *(Spodoptera frugiperda)*, dosis e intervalo de seguridad.	X	
d)	**Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA**, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de maíz y contra la plaga Gusano cogollero *(Spodoptera frugiperda)*, dosis e intervalo de seguridad.	X	

e)	**Carta compromiso** de asegurar el suministro en los tiempos indicados y la calidad del producto.	X	
f)	**Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal**, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo. para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto.	X	
	Especificaciones Técnicas: 1. Ingrediente activo: Spinetoram, con una concentración del 5.87%, equivalente a 60 g de i.a/L en suspensión concentrado. 2. Presentación: **Envases de 100 ml.**	X	
	Fecha de caducidad: No menor a 18 meses, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta 0 envase para su cotejo (se verificará al momento de la entrega).	X	

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica": Partida TRES: SPINETORAM

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá:

Nombre del participante: AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S DE R.L. DE C.V. Partida TRES: SPINETORAM			
N.°	**REQUISITOS**	**PRESENTA**	
		SÍ	**No**
I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio.	X	
1	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	X	
2	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	X	
3	Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a las presentes bases.	X	

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos en la forma de pago fijada.	X	
II	**"Carta Compromiso de Entrega de Fianza"** Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	

N.° Partida	Participante	Monto de la propuesta económica ofertada
UNO	AGROCERTIMUNDO, S.A. DE C.V.	$2,319,480.00
DOS	AGROCERTIMUNDO, S.A. DE C.V.	$1,518,840.00
TRES	AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S DE R.L. DE C.V.	$1,536,550.00

DICTAMEN(ES).

DICTAMEN CAS-2026-033
Los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminan validar el presente acto, dejando constancia del mismo en el Acta que se levanta para tal fin, la cual se difundirá en la página web **www.cesavechiapas.org** de esta Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los interesados.

DICTAMEN CAS-2026-034
Los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios realizaran la revisión cualitativa y análisis del costo beneficio de la propuesta recibida, con el objeto de verificar el total del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases y convocatoria para la Licitación Pública Nacional **LPN-07-3-04-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS FITOSANITARIOS".**

DICTAMEN CAS-2026-035
Se convoca a los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios para **el día 25 de septiembre del presente, a las 11:00 horas** en esta sala de juntas, para celebrar el acto de notificación de fallo.

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL EJERCICIO 2026.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesavechiapas.org y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así lo acordaron los miembros del CAS. No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente, siendo las 12:31 horas del día 24 de septiembre de 2026.

A T E N T A M E N T E

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE CHIAPAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA

DR. GUSTAVO ENRIQUE ROJO MARTÍNEZ
JEFE DE PROGRAMA DE FOMENTO AGRÍCOLA

POR EL SENASICA

M.V.Z. ANUAR GARCÍA LÓPEZ
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN CHIAPAS

POR GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DEL CAMPO

M.V.Z. LILIANA DE LA FUENTE HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA EN SANIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN EL ESTADO

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

C. GRICEL RUIZ GORDILLO
PRESIDENTE DEL CESAVE CHIAPAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"